



Comunicado público

## **México necesita fiscalías autónomas que investiguen y combatan la impunidad en casos como el del Rancho Izaguirre en Teuchitlán, Jalisco**

24 de marzo de 2025

Las organizaciones y colectivos firmantes y las organizaciones que conformamos el colectivo “La justicia que queremos” condenamos los hechos ocurridos en el rancho Izaguirre, en Teuchitlán, Jalisco, así como la desacreditación de los colectivos de familiares de personas desaparecidas y de familias buscadoras que pretenden mermar su legitimidad.

Los hallazgos nos llevan a poner en el centro la labor de las fiscalías encargadas de la investigación de estos hechos criminales, quienes son las primeras responsables de recabar evidencias, articular las investigaciones y preparar los casos para llevarlos ante un juez.

Para integrar un caso exitosamente se requiere actuar con debida diligencia y de manera oportuna, de la mano de cuerpos policiales y periciales, teniendo un rol fundamental las corporaciones que fungen como primeros respondientes en la escena del crimen, como la Guardia Nacional. En el caso de Teuchitlán, el propio fiscal general Alejandro Gertz Manero enunció, en su conferencia de prensa del 19 de marzo, todas las omisiones y anomalías en que incurrió la fiscalía local.

En este escenario nacional donde el país está repleto de fosas clandestinas y campos de exterminio, donde además a diario se siguen cometiendo desapariciones tanto en el sur, como en el norte o centro del país, es indispensable contar con fiscalías autónomas del poder político y de los poderes fácticos, para lograr que las investigaciones prosperen y para combatir la impunidad que es casi absoluta. Así lo han señalado desde hace años múltiples mecanismos internacionales que se han pronunciado sobre la situación de la desaparición de personas y la violencia en México. Sin embargo, el Estado mexicano no ha mostrado avances. Muy al contrario, lo que observamos son retrocesos. Muestra de esto es la derogación de la anterior Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (FGR), sustituida por una ley a modo que eliminó mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

A esto se suma la reforma constitucional de la Guardia Nacional que le dio más atribuciones en materia de investigación como coadyuvantes del Ministerio Público, a pesar de ser un cuerpo militar que depende de la Secretaría de la Defensa Nacional y que no tiene la capacidad ni conocimientos para realizar estas funciones. En el rancho Izaguirre, en septiembre de 2024, la Guardia Nacional, como primer respondiente, encontró armas de alto calibre y participó en la detención de más de 10 personas, lo que daba competencia a la FGR para investigar estos hechos por delincuencia organizada. ¿Por qué la Fiscalía General no intervino desde entonces? La falta de coordinación entre la fiscalía estatal, la federal y la Guardia Nacional afecta la adecuada investigación de los hechos y perpetúa la impunidad.

Las organizaciones firmantes exigimos reformas estructurales a las fiscalías en México para garantizar el efectivo acceso a la justicia de las víctimas de delitos y graves violaciones a derechos humanos, como las desapariciones y ejecuciones. Esta ha sido una demanda de años, porque la impunidad posibilita que la violencia en los estados no termine nunca, es un ciclo que afecta a miles de personas en el país, tanto a las víctimas directas como a sus círculos familiares y a la sociedad en su conjunto, impidiendo la reconstrucción del tejido social. La continuidad de las desapariciones y la falta de sanciones por parte de las fiscalías impiden que la sociedad mexicana pueda vivir en paz.

Por esto, exigimos que la Fiscalía General de la República retome las investigaciones con estándares de debida diligencia, transparencia, rendición de cuentas y participación de las víctimas, colectivos y acompañantes, y que se investiguen y sancionen las omisiones en que incurrió el personal de la fiscalía en Jalisco, y de ser el caso, también de la Guardia Nacional. No basta con señalar los errores, es indispensable que se realicen trabajos serios de investigación de todos los delitos que se cometieron en Teuchitlán.

Asimismo, **hacemos un llamado a la Presidenta Claudia Sheinbaum y a las personas titulares del Poder ejecutivo en las entidades federativas**, para poner el foco en las fiscalías, a fin de garantizar su autonomía institucional y operativa, hacer un diagnóstico serio que identifique las falencias y aspectos a reformar, porque con fiscalías eficientes se podrían procesar casos ante las autoridades judiciales para sancionar a los responsables. El Poder Judicial necesita que las fiscalías hagan una adecuada labor de investigación para poder dictar sentencias condenatorias. El sistema de justicia penal no puede funcionar adecuadamente sin una fiscalía que verdaderamente investigue con diligencia. Para todo esto, el diálogo y la participación de las familias y colectivos de personas desaparecidas es fundamental.

Finalmente, pedimos a las autoridades y a la sociedad en general no criminalizar y reconocer la importante labor que realizan las mujeres buscadoras y sus colectivos, y que el Estado adopte las medidas adecuadas y suficientes para protegerlas como las defensoras de derechos humanos que son.

#### **Organizaciones, colectivos y redes firmantes:**

Apoyo a Migrantes Venezolanos, A.C.,  
Asociación Hondureña de Familiares de Migrantes Desaparecidos Amor y Fe (AHFAMIDEAF),  
Arthemisas por la Equidad, A.C.

Artículo 19 Oficina para México y Centroamérica,  
Buscando a Pablitos,  
Colectivo A Tu Encuentro Guanajuato,,  
Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C.,  
Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas A.C.,  
Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD),  
Colectivo Ángeles de Pie por Tí,  
Colectivo Buscadoras Guanajuato, México,  
Colectivo con Justicia y Esperanza de San Luis de la Paz,  
Colectivo NO te olvidamos Te buscamos,  
Colectivo Oaxaqueños Buscando a los Nuestros A.C.,  
Colectivo Proyecto de Búsqueda Guanajuato A C.,  
Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A.C.  
Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Centro de Honduras  
(COFAMICENH),  
Comité de Familiares Migrantes Desaparecidos de El Progreso (COFAMIPRO),  
Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Pespire (COFAMIDEPE),  
Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE),  
Consultora Solidaria, S.C.,  
De Pie Hasta Encontrarte Guanajuato,  
Fundación Arcoiris por el respeto a la diversidad sexual, A.C.,  
Fundación Girasoles Encontrados A.C.,  
Fundación para el Debido Proceso (DPLF),  
Fundación para la Justicia (FJEDD),  
Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria,  
Impunidad Cero,  
Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A.C.,  
Instituto de Justicia Procesal Penal (IJPP),  
Juicio Justo,  
Justicia Pro Persona, A.C.,  
Justicia Transicional México, Estrategias contra la impunidad, A.C.,  
Maya Sin Fronteras A.C.,  
México Evalúa,  
Mexiro A.C.,  
México Unido Contra la Delincuencia A.C.,  
Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, A.C.,  
Observatorio de Designaciones Públicas,  
Observatorio de Violencia Social y de Género de Aguascalientes  
Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra personas LGBTI+ en México,  
Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato,  
Promotoras de Derechos en la Migración,  
Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas,  
Todos y Todes” (Red TDT),  
Tesoros Perdidos. Hasta encontrarlos, A.C. Mazatlán, Sinaloa,  
Unidos por los desaparecidos de León,  
Tejiendo Redes Infancia,

Datos de contacto:

Fundación para la Justicia

[contacto@fundacionjusticia.org](mailto:contacto@fundacionjusticia.org)